

TRASLADO DE EMBAXADAS SEGUN
 FVERON VINIENDO, PARA DAR LAS
 GRACIAS AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DUQUE
 DE SAN GERMAN VIRREY, Y CAPITAN GENERAL
 DEL REYNO DE CERDEÑA POR LA FIDELIDAD DE
 LOS NATURALES, QUE MANDO PUBLICAR CON
 PREGON GENERAL EN LA AVERIGVACION DEL
 EXECRABLE HOMICIDIO PERPETRADO EN PERSO-
 NA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR MARQUES DE
 CAMARASSA.

Embaxada del Estamento Militar.

Excelentissimo Señor.



L Estamento Militar dize à V. Excelencia, que hauiendo oydo el bando con la sentencia sobre la muerte del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, ha reconcido la honrra, que V. Excelencia se ha seruido hazer à los Naturales de este Reyno, boluiendo por su credito, oy dando à entender al mundo la fidelidad, conque se han portado en este lanze, continuando la que, por tantos siglos hã professado para cõ su Rey, y Señor natural quando podia temer quedãr con sombra en el concepto de las Naciones extrangeras, que no estãn bien enteradas del suceffo: assi da à V. Excelencia las deuidas gracias este Estamento por la declaracion tan honrosa, conque V. Excelencia hà fauorezido al Reyno, y suplica à V. Excelencia se sirua representarlo assi à la Reyna Nuestra Señora, pues aunque su Magestad en su Real Carta, haze al Estamento la honra de dezirle, que estaua enterada, que lo comũ deste Reyno, no hauia concurrido en este delicto, le fera de grandissimo consuelo, sauer, que su Magestad queda informada por la declaracion de justicia, que V. Excelencia ha hecho, para que se sirua continuarle las honrras, y mercedes, que le ha merezido siempre, y espera le ha de merezer en adelante, por su innata fidelidad, y que ha de deuer à V. Excelencia.

A

celen-

2
celencia ; ha de ser el medio para conseguirlas , hazien-
dole V. Excelencia la honra , que cada dia experimenta ,
en del desbelo con que gouierua este Reyno conseruandole
en paz , y justicia con tanto aplauso de todos.

*Embaxada del Arçobispo de Caller en nombre proprio , y como primera
voz del Estamento Ecclesiastico de este Reyno.*

Excelentissimo Señor.

El Arçobispo de Caller en su nombre, y en el que represen-
ta como voz del Estamento Ecclesiastico deste Reyno , con
el rendimiento que debe al Rey Nuestro Señor , y à V.
Excelencia dize , que haviendo tenido noticia del pregon , y
sentencia publicada sobre la muerte del Excelentissimo Señor
Marques de Camarassa , da las devidas gracias à V. Ex-
celencia por la honra que se ha seruido hazer al Reyno ,
releuandole de la nota que podia padecer en el concepto de
su Magestad, de sus mayores Ministros , y de las Prouincias
de la Monarchia , y de otras estrangeras , manifestando V.
Excelencia con vando publico la fidelidad con que han obra-
do los de esta Ciudad , y Reyno en su Real seruicio , vene-
rando siempre su Real Nombre, à sus Virreyes , y Ministros,
y reconociendo , que el credito que nos resulta de esto , se
debe à la gran prudencia , madurez , y Cristiano zelo de
V. Excelencia en su obrar , conseruando à los deste Reyno
en el lustre , y obediencia con que por tantos siglos se han
mostrado obsequiosos en seruicio de su Magestad , suplicado
à V. Excelencia acredite esta berdad con la Reyna Nuestra
Señora , para que pueda merecer en adelante las mismas
honras , mercedes , y confiança conque en todos tiempos han
sido fauorecidos de la Real grandeza , y esperan lograr me-
diante la proteccion , y propuesta de V. Excelencia à su Magestad.

Embaxada de los Consellers de la Ciudad de Caller.

Excelentissimo Señor.

Los Consellers de esta Ciudad de Caller obligados , y
recono-

reconocidos à la gran justificacion de V. Excelencia por las operaciones grandes que experimenta este Reyno tan conseruado en paz, y justicia como lo manifiesta su tranquilidad notoria despues que V. Excelencia ha venido à gouernarle de Capitan General del Rey Nuestro Señor, rinden con fiel obsequio, y reuerencia las gracias que deuen al Christiano zelo de V. Excelencia pues hauiendo aueriguado que en el execrable delicto que se cometiò en persona del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa siendo Virrey deste Reyno, no interuiniéron mas que particulares que han sido condenados segun sus meritos, hauiendo mandado V. Excelencia publicar pregon en que manifiesta la fidelidad de los Vafallos de Cerdeña, se deue à V. Excelencia el concepto de la buena opinion è incontrastable lealdad con que han procedido los natiuos en esta, y de mas ocasiones del Real seruicio, y si han merecido de la Real grandeza auentajadas mercedes, y singulares faouores con encomios de fidelissimos, se prometen en lo venidero que se les ha de continuar esta gloria con el amparo, y proteccion de V. Excelencia à cuyos pies subordinados suplican contodo rendimiento à V. Excelencia se sirua con su generosidad representarlo à la Reyna Nuestra Señora, para que de su Real clemencia merezcan colmadas honras, y estimacion de summo aprecio.

Embaxada de los Administradores del Real.

Excelentissimo Señor.

Los Administradores del Real, que lo son deste Reyno, con el rendimiento que pide su obsequio, rinden à V. Excelencia las devidas gracias, que compete de obligacion, por la honra que ha hecho V. Excelencia à esta Prouincia, en hauer apurado con su Christiano zelo la causa del homicidio del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, pues por ser materia de particulares, ha mandado V. Excelencia proclamar, la fidelidad que los Sardos han tenido en aquella ocasion, continuando con la misma, que han professado

4
festado al Rey Nuestro Señor, desde que han merecido ser sus
Vassallos, y porque con esta publicacion, tan del seruicio de su
Magestad, consigue este Reyno el lustre que se dexa entender,
en hauerle libertado V. Excelencia, de la nota infidiosa
que los Emulos de la Corona Catholica pudieran imponer à los
Natiuos, suplican, à V. Excelencia sea seruido valerles com-
passiuo, representando al Rey Nuestro Señor la fiel obediencia
de este Reyno, para que con el medio de tan buen Protector
como V. Excelencia, logre Sardenña la gloria, de hauerse
conocido su lealdad, mereciendo la gracia, y continuadas
honras de la Real grandeza de su Magestad.

El Doctor, y Canonigo Francisco Pilo Vsay

Don Francisco Abella, y Naharro

Embaxada del Cabildo de la Santa Iglesia Primacial de Caller.

Excelentissimo Señor.

El Cabildo de esta Santa Iglesia de Caller, hauiendo visto en
el Pregon, que se publicò los dias passados la honra tan
grande que V. Excelencia se ha seruido hazer à este siem-
pre fidelissimo Reyno (y particularmente à esta Santa Iglesia
y Ciudad) quitandole el lunar que podia afealle, por la muerte,
del Excelentissimo Señor Marques de Camarassa, y deuiendo
à V. Excelencia, que las Naciones todas conozcan, y se
desengañen de que su innata fidelidad de muchos siglos, para
con su Rey, y Señor Natural no ha descacido vn punto con
la mayor demonstracion de agradecimiento que puede, y con
todo reconocimiento da à V. Excelencia muchissimas gra-
cias, y le suplica represente esta su embaxada à la Reyna
Nuestra Señora de cuya grandeza se promete este fidelissimo
Reyno la cõtinuaciõ de las honras, y mercedes que los Señores
Reyes sus Antecessores de Gloriosa memoria le han hecho por
su fidelidad, y seruicios rogando à Dios Nuestro Señor, de à
V. Excelencia muy entera salud, para que con sus prudentes
direcciones, con sus acertados dictámenes, hijos de su caudal
exercitado, y dichoso con tantas experiencias, y finalmente
con su infatigable desbelo, buelua este Reyno à gozar de su
antiguo, y feliz estado.